



## Fe y liturgia

Época II, año X, número I Enero-Febrero 2012.  
Moderador: Alfredo Germán Masserdotti.

### Introduccio

El Papa Benedicto XVI ha dado a conocer recientemente su Carta Apostólica "Porta fidei", en la cual afirma: "Sin la liturgia y los sacramentos, la profesión de fe no tendría eficacia, pues carecería de la gracia que sostiene el testimonio de los cristianos" (BENEDICTO XVI, Carta apostólica Porta fidei, §11, 11/10/11). De esta manera, en este bimestre nos dedicaremos a estudiar la relación entre la fe y la liturgia a la luz de la doctrina de Tomás de Aquino, a fin de prepararnos adecuadamente para el Año de la Fe convocado por el Romano Pontífice.

## LECTIO

### VERBA DOCTORIS

**Alfredo Germán Masserdotti citó el 2 de Enero de 2012:**

*Tomás de Aquino, Suma de Teología II-II, q. 81, a. 1, c*

Estimados amigos:

Durante este bimestre Enero-Febrero estudiaremos la relación fe-liturgia a partir de algunos textos seleccionados de la obra del Aquinate. Las primeras cuatro referencias las tomé del tratado sobre la virtud de la religión. En cuanto a las cuatro últimas, elegí algunos pasajes de la teología sacramental de Santo Tomás presentes en la III parte de la Suma de Teología.

Los animo a retomar este saludable ejercicio de la lectio —y luego la disputatio- teniendo presente el lema paulino “facientes veritatem in caritate” (Ef 4, 15) y lo que nos dice San Ignacio en EE EE [22]: “[...] se ha de presuponer que todo buen christiano ha de ser más prompto a salvar la proposición del próximo, que a condenarla; y si no la puede salvar, inquiera cómo la entiende, y, si mal la entiende, corrija con amor; y si no basta, busque todos los medios convenientes para que, bien entendiéndola, se salve”.

1.-

“...sicut Isidorus dicit, in libro Etymol., religiosus, ut ait Cicero, a religione appellatus, qui retractat et tanquam relegit ea quae ad cultum divinum pertinent. Et sic religio videtur dicta a religendo ea quae sunt divini cultus, quia huiusmodi sunt frequenter in corde revolvenda, secundum illud Prov. III, in omnibus viis tuis cogita illum. Quamvis etiam possit intelligi religio ex hoc dicta quod Deum reeligere debemus, quem amiseramus negligentes, sicut Augustinus dicit, X de Civ. Dei. Vel potest intelligi religio a religando dicta, unde Augustinus dicit, in libro de vera Relig., religet nos religio uni omnipotenti Deo. Sive autem religio dicatur a frequenti lectione, sive ex iterata electione eius quod negligenter amissum est, sive a religatione, religio proprie importat ordinem ad Deum. Ipse enim est cui principaliter alligari debemus, tanquam indeficienti principio; ad quem etiam nostra electio assidue dirigi debet, sicut in ultimum finem; quem etiam negligenter peccando amittimus, et credendo et fidem protestando recuperare debemus”.

“...conforme escribe San Isidoro en el libro Etymol., llamamos religioso, palabra derivada, según dice Cicerón, de relección, a quien repasa y como que relee lo referente al culto divino. Así, pues, la palabra religión proviene, según parece, de releer lo concerniente al culto divino, por el hecho de que a estas materias hay que darles muchas vueltas en nuestro interior, según se nos manda en Prov 3,6: En todos tus caminos, piensa en Él. Aunque también pudiéramos suponer que se llama así a la religión por nuestra obligación de reelegir a Dios, a quien por negligencia hemos perdido, como dice San Agustín en el X De Civ. Dei. O puede asimismo pensarse que la palabra religión se deriva de religar, y de ahí la frase de San Agustín en el libro De vera relig.: La religión nos religa al Dios único y omnipotente.

Ahora bien: sea que la religión se llame así por la repetida lectura, por la reelección de lo que por negligencia hemos perdido o por la religación, lo cierto es que propiamente importa orden a Dios. Pues a El es a quien principalmente debemos ligarnos como a principio indeficiente, a El debe tender sin cesar nuestra elección como a fin último, perdido por negligencia al pecar, y El es también a quien nosotros debemos recuperar creyendo y atestiguando nuestra fe”.

<http://www.corpusthomicum.org/sth3081.html>

### COMMENTARIA

**Enrique Martínez respondió el 2 de Enero de 2012:**

Antes de que den inicio las diferentes aportaciones, me permito felicitar y agradecer al Ido. Germán Masserdotti por la iniciativa de reemprender este foro tomista. Su propuesta de asumir la coordinación del mismo me pareció muy oportuna, tanto por el conocimiento que tiene del Aquinate, como por su generosa dedicación a la causa de difundir su pensamiento. El tema escogido por el Ido. Masserdotti manifiesta su vivo deseo de estudiar lo esencial: la relación entre fe y liturgia. Invito, pues, a todos los miembros de esta comunidad académica virtual a participar en el foro, en orden a profundizar en el magisterio perenne del Doctor Común de la Iglesia. Enrique Martínez Director del Instituto Santo Tomás de Balmesiana

#### **Mario Caponnetto respondió el 2 de Enero de 2012:**

Estimados amigos: En primer lugar, un cordial saludo de Año Nuevo. Enhorabuena que ha regresado nuestro querido foro. Felicitaciones a Germán por su esfuerzo. El tema elegido es de alta relevancia. A nadie escapa que la Iglesia vive, hoy, una profunda crisis litúrgica. El Santo Padre Benedicto XVI ha puesto en marcha desde los días iniciales de su Pontificado un movimiento de auténtica renovación litúrgica que algunas llaman "reforma de la reforma". Es doloroso, empero, comprobar la indiferencia con que ha sido recibida esta iniciativa del Papa: muy pocos son los que advierten el problema y menos, aún, los dispuestos a seguir las orientaciones pontificias. Al menos en Argentina, la indiferencia, cuando no la directa y abierta oposición, es la regla. Es bueno y oportuno que comencemos nuestras reflexiones sobre la liturgia recordando este texto del Angélico propuesto por el Sr. Moderador. Todo lo referente a la religión y, por tanto, al culto importa, en esencia, orden a Dios. Pues esto es lo que se ha perdido: la profunda decadencia de la liturgia hunde sus raíces en una auténtica inversión: no se celebra a Dios sino al hombre, a la comunidad. El mismo Papa, en su obra "Introducción al espíritu de la liturgia" (y en otros textos) ha puesto el acento en este punto: es la comunidad que se celebra a sí misma, que se vuelve sobre sí misma en vez de volverse a Dios. La misma forma moderna de celebrar la Eucaristía "hacia el pueblo" y no coram Deo, como es regla en la tradición de la Iglesia, se inscribe en este sentido. Seguiremos pensando. Un cordial saludo. Mario

#### **Javier Romero Gonzalez respondió el 7 de Enero de 2012:**

¡Felicidades en este nuevo año que comienza! Quiero felicitar a todos los comentaristas por sus valiosos aportes, durante todo este tiempo.

Con respecto al primer postulado que se se hace, quiero destacar que obviamente Cicerón, citado por san Isidoro, le dá mayor énfasis a la parte "racional" de la religión, llegando a la conclusión que releer es sinónimo de religión, queda claro aquí el paradigma dominante de la cultura pre-cristiana, donde se da por sentado que por vía de la inteligencia podemos llegar a conocer a Dios, pero al mismo tiempo, releer, ¿significaría entonces darle una nueva lectura a lo que Dios no ha dicho acerca de Él mismo?

Ciertamente el advenimiento de Cristo -Dios y Hombre Verdadero- ha significado esto para nosotros, para acercarse a Dios no basta el esfuerzo intelectual que supone buscarlo, hay también que amarlo -esta sería la parte emotiva- de la religión, Cristo nos muestra que a Dios hay que amarlo de todo corazón si se le conoce y buscarlo de todo corazón si no se le conoce. Muchas gracias.

#### **Javier Prieto Aceves respondió el 10 de Enero de 2012:**

Felicitaciones también. Quedé fascinado de leer por primera vez en mi vida la explicación que hace Santo Tomás de Aquino de lo que es la religión. ¡Dios mío, ayúdame a que siempre te siga volviendo a visitar ya re-leer. Ayúdame a que una y otra vez te vuelva a elegir, en lugar de ser esclavo de mis debilidades y de las sollicitaciones que a todos nos acosan en la sociedad globalizada; Dios mío, ayúdame a anudarme una y otra vez y cada vez más en tu amor, porque es el que me permite amar a los que me rodean con el amor santificante con el que Tú quieres que ame. Javier Prieto Aceves

#### **Jesús Alejandro Lucero Sainz respondió el 18 de Enero de 2012:**

Este artículo I de la cuestión 81 es bastante interesante en cuanto a los diversos sentidos en que se toma la palabra religión. Por otro lado, el artículo inicia con la pregunta: "¿La religión ordena al hombre sólo a Dios?". Se presentan 5 objeciones a lo largo del capítulo, de las cuales sólo me enfocaré en la

primera:1) Se argumenta que el hombre no sólo se ordena a Dios, sino al prójimo y a la propia persona, tomando como base el texto Sant 1,27: "La religión purae inmaculada ante nuestro Dios y Padre consisten visitar a los huérfanos y a las viudas en sustrubulaciones y conservarse sin mancha en estemundo".La respuesta a esta objeción.La religión tiene dos tipos de actos: los que son propios a ella misma y por los cuales sólo se ordenan a Dios. Y otros que se realizan por medio de las virtudes, ordenándolos al honor divino. Por tanto, el hecho de realizar obras de misericordia al prójimo o permanecer sin mancha son actos imperativos de la religión que no tiene otro fin que glorificar a Dios en el otro -practicando obras de misericordia- y glorificándolo mediante la purificación de nuestra alma con los remedios que ofrece la Iglesia: Los Sacramentos.Al igual, felicito la iniciativa de este foro. Es bastante agradable compartir -a pesar de mi limitado conocimiento de la obra del Aquinate-, con ustedes sobre el tema de la religión con base a la definición de Santo Tomás. Muchas gracias.

#### **Mario Caponnetto respondió el 28 de Enero de 2012:**

Estimados amigos de E-Aquinas:

Un cordial saludo en la Festividad de nuestro Santo Patrono.

O Doctor optime, Ecclesiae sanctae lumen, beate Thoma, divinae legis amator, depreccare pro nobis Filium Dei (Antífona de Laudes, Breviario Romano, correspondiente a la antigua Festividad del 7 de marzo).

Mario

## **VERBA DOCTORIS**

#### **Alfredo Germán Masserdotti citó el 2 de Enero de 2012:**

*Tomás de Aquino, S. Th. II-II, q. 81, a. 5, c*

2.-

"...religio est quae Deo debitum cultum affert. Duo igitur in religione considerantur. Unum quidem quod religio Deo affert, cultus scilicet, et hoc se habet per modum materiae et obiecti ad religionem. Aliud autem est id cui affertur, scilicet Deus. Cui cultus exhibetur non quasi actus quibus Deus colitur ipsum Deum attingunt, sicut cum credimus Deo, credendo Deum attingimus (propter quod supra dictum est quod Deus est fidei obiectum non solum in quantum credimus Deum, sed in quantum credimus Deo), affertur autem Deo debitus cultus in quantum actus quidam, quibus Deus colitur, in Dei reverentiam fiunt, puta sacrificiorum oblationes et alia huiusmodi. Unde manifestum est quod Deus non comparatur ad virtutem religionis sicut materia vel obiectum, sed sicut finis. Et ideo religio non est virtus theologica, cuius obiectum est ultimus finis, sed est virtus moralis, cuius est esse circa ea quae sunt ad finem".

"...la religión es la virtud que da a Dios el culto debido. Son, según esto, dos cosas las que en la religión se consideran: una, lo que ella da a Dios, o sea, el culto, que es como materia y objeto de la religión; otra, aquello a lo que se da culto, es decir, a Dios. Se le da culto no como si los actos de que nos servimos recayesen directamente sobre El, como en el acto de fe con el que, cuando creemos, establecemos contacto directo con Dios. Por eso es por lo que dijimos (q.2 a.2) que Dios es objeto de la fe no sólo por creer en El, sino también por creerle a El. Se le rinde, por tanto, a Dios el culto que se le debe en cuanto que por reverencia a El se practican ciertos actos con que se le honra, por ejemplo, la ofrenda de sacrificios y otros similares. Resulta evidente, según esto, que la religión no considera a Dios como materia u objeto, sino como fin; y que no es, por consiguiente, virtud teologal, cuyo objeto es el último fin, sino virtud moral, cuyo objeto propio son los medios que a tal fin llevan".

<http://www.corpusthomicum.org/sth3081.html>

## **COMMENTARIA**

#### **Maria Teresa Barraza respondió el 9 de Enero de 2012:**

Enhorabuena y gracias a quien asumiò la coordinaciòn de este foro, especialmente gracias en este mes de enero en que se festeja a Santo Tomàs de Aquino. Feliz año 2012 Año de la Fe.Mi comentario es el

siguiente: Si la religión considera a Dios como fin y es virtud moral cuyo objeto propio son los medios que a tal fin llevan, ¿cómo será Dios de grandioso, omnipotente, inteligente, suma verdad, suma belleza, sumo bien, suma unidad, suma misericordia, etc. etc., que ha llevado a Sto. Tomás a tal contemplación de estos temas? ¿Cómo tendrá que ser la liturgia para dar el culto debido a tan excelso Dios? En alguna biografía de Sto. Tomás se dice que ya desde niño preguntaba: ¿Quién es Dios?

## VERBA DOCTORIS

**Alfredo Germán Masserdotti citó el 2 de Enero de 2012:**

*Tomás de Aquino, Suma de Teología, II-II, q. 84, a. 2, c*

3.-

“...sicut Damascenus dicit, in IV libro, quia ex duplici natura compositi sumus, intellectuali scilicet et sensibili, duplicem adorationem Deo offerimus, scilicet spiritualem, quae consistit in interiori mentis devotione; et corporalem, quae consistit in exteriori corporis humiliatione. Et quia in omnibus actibus latría id quod est exterius refertur ad id quod est interius sicut ad principalius, ideo ipsa exterior adoratio fit propter interiorem, ut videlicet per signa humilitatis quae corporaliter exhibemus, excitetur noster affectus ad subiiciendum se Deo; quia connaturale est nobis ut per sensibilia ad intelligibilia procedamus”.

“...como escribe el Damasceno, puesto que estamos compuestos de doble naturaleza —la intelectual y la sensible—, ofrecemos doble adoración a Dios: una espiritual, que consiste en la devoción interna de nuestra mente, y otra corporal, que consiste en la humillación exterior de nuestro cuerpo. Y porque en todos los actos de latría lo exterior se refiere a lo interior como lo secundario a lo principal, por eso es por lo que la misma adoración exterior se subordina a la interior, para que mediante los signos corporales de humildad se sienta empujado nuestro afecto a someterse a Dios, pues lo connatural en nosotros es llegar por lo sensible a lo inteligible”.

<http://www.corpusthomicum.org/sth3082.html>

## COMMENTARIA

**Mario Caponnetto respondió el 3 de Enero de 2012:**

Estimados amigos.

De la serie de textos que nos propone el Moderador algunos están referidos a la virtud de la religión que, según doctrina de Santo Tomás, se enumera entre las virtudes anexas a la justicia. Por tanto, la religión se inscribe en el marco de la definición de esta virtud cardinal la que, como sabemos, es la voluntad constante y permanente de dar a cada uno lo debido. La religión es, pues, una especie de la justicia que consiste en rendir a Dios el honor que le es debido. Así, en el artículo 2 de la cuestión 81 de la *Secunda Secundae*, leemos: “Cum igitur ad religionem pertineat reddere honorem debitum alicui, scilicet Deo, manifestum est quod religio virtus est” [Dado, pues, que pertenece a la religión rendir el honor debido a alguien, esto es a Dios, resulta manifiesto que la religión es virtud]. Todavía, en el artículo 4 de la misma cuestión sostiene: “Cum virtus ordinetur ad bonum, ubi est specialis ratio boni, ibi oportet esse specialem virtutem. Bonum autem ad quod ordinatur religio est exhibere Deo debitum honores” [Puesto que la virtud se ordena al bien, allí donde exista una especial razón de bien es necesario que haya una virtud especial. Pero el bien al que se ordena la religión es dar a Dios el honor debido].

Más adelante, Tomás establece el carácter de virtud moral de la religión (a 5) al sostener que no se trata de una virtud teologal. En efecto, las virtudes teologales tienen por objeto el fin último del hombre (la bienaventuranza eterna) en tanto que las virtudes morales tienen por objeto las cosas que se ordenan a dicho fin. Por tanto, el objeto y materia de la virtud de la religión son los actos de culto cuyo fin es Dios; y por esto mismo, la virtud moral de la religión tiene preeminencia respecto de las otras virtudes morales como en la misma cuestión, artículo 6, se afirma: “Religio autem magis de propinquo accedit ad Deum quam aliae virtutes morales, in quantum operatur ea quae directe et immediate ordinantur in honorem divinum. Et ideo religio praeeminet inter alias virtutes morales” [La religión acerca más a Dios que las otras virtudes morales en cuanto obra aquello que directa e inmediatamente se ordena al honor divino; por eso, la religión tiene preeminencia entre las demás virtudes morales]. De todo esto resulta lícito concluir que la virtud moral de la religión, especie de la virtud cardinal de la

justicia, es el fundamento y la raíz del culto divino cuyo fin es Dios. ¿Cuán olvidada está, hoy, en la Iglesia, esta verdad? Las “innovaciones” litúrgicas, la “creatividad”, tantas y tan graves desnaturalizaciones del culto divino, tantos males como vemos en nuestras celebraciones litúrgicas nos hacen pensar que sí. Sobre este punto central, estimo, debemos reflexionar.  
Saludos cordiales.

**Mario Caponnetto respondió el 5 de Enero de 2012:**

Estimados amigos: Siguiendo con la idea del comentario anterior, es importante señalar que en el origen de la liturgia está el "ius divinum", esto es, el derecho de Dios a ser adorado y alabado como Él mismo nos lo ha mandado. Al respecto he hallado un notable texto de Monseñor Nicola Bux, liturgista eminente y hombre de consulta y confianza del Santo Padre, quien en su obra "Como ir a misa y no perder la fe", escribe: "No parece pesimismo si sostengo que los documentos de la Santa Sede tendientes a regular la liturgia católica son ineficaces porque ha venido en menos el presupuesto de la observancia: reconocer al Señor el derecho a ser adorado tal como ha sido revelado en la Escritura y en la Tradición apostólica. El estudio y el debate sobre la primacía del ius divinum me parecen esenciales para favorecer la reforma de la liturgia según la constitución conciliar entendida en el contexto de la tradición católica y poner fin al relativismo litúrgico. Es necesario restablecer el principio que la liturgia, con la música y el arte a ella unidas, es sagrada: en primer lugar porque tiene origen propiamente en el derecho divino" (Nicola Bux, "Come andare a Messa e non perdere la fede", Piemme, Milano, 2010, p. 29). Para meditar. Saludos cordiales. Mario

**Javier Prieto Aceves respondió el 18 de Enero de 2012:**

Creo que humus de donde viene humildad, quiere decir la verdad de nuestra limitación corporal. Simbólicamente estamos hechos de barro, DE HUMUS. Cabe pues recordar que reconocernos humus, de ninguna manera puede dar base a algunos abusos que contra el cuerpo se hacen en México por algunos penitentes, sobre todo en la Semana Santa, pero también en peregrinaciones. Claramente la Iglesia ha prohibido este tipo de "humillaciones". Mejor es considerar que humillarse es sólo reconocer la verdad de quienes somos y arrepentirnos de nuestros pecados; ADORAR y rendir culto a Dios por quien ÉL es y creer en su amor y riqueza en misericordia. Javier Prieto Aceves

**Maria Teresa Barraza respondió el 24 de Enero de 2012:**

Dr. Mario Caponnetto: Encontré este texto de Benedicto XVI sobre la liturgia: "La liturgia nunca es sólo la mera reunión de un grupo para celebrarse y después en realidad encontrarse en lo posible a sí mismos. En lugar de eso, la participación en la presentación de Cristo ante el Padre nos permite siempre entrar, tanto en comunión universal con toda la Iglesia, como con todos los santos. Si, en cierto modo es la liturgia celestial. Aquí radica realmente su grandeza, en que de repente se abre el cielo y nos adentramos en el coro de la adoración. Este es igualmente el motivo por el que el praefatio termina con estas palabras: "Cantamos con los coros de serafines y querubines. Sabemos que no estamos solos, sino que estamos de acuerdo en que la frontera entre el cielo y la tierra se ha abierto de verdad".

## VERBA DOCTORIS

**Alfredo Germán Masserdotti citó el 2 de Enero de 2012:**

*Tomás de Aquino, Suma de Teología. II-II, q. 84, a. 3, obj. 3 y ad 3*

4.-

"Praeterea, idem Deus est qui in novo et veteri testamento adoratur. Sed in veteri testamento fiebat adoratio ad occidentem, nam ostium tabernaculi respiciebat ad orientem, ut habetur Exod. XXVI. Ergo, eadem ratione, etiam nunc debemus adorare ad occidentem, si aliquis locus determinatus requiritur ad adorandum.

Ad tertium dicendum quod secundum quandam decentiam adoramus versus orientem. Primo quidem, propter divinae maiestatis indicium quod nobis manifestatur in motu caeli, qui est ab oriente secundo, propter Paradisum in oriente constitutum, ut legitur Gen. II, secundum litteram Septuaginta, quasi quaeramus ad Paradisum redire.



Tertio, propter Christum, qui est lux mundi et oriens nominatur, Zach. VI; et qui ascendit super caelum caeli ad orientem; et ab oriente etiam expectatur venturus, secundum illud Matth. XXIV, sicut fulgur exit ab oriente et paret usque ad occidentem, ita erit adventus filii hominis”.

“Es un mismo Dios al que se adora en el Nuevo y Antiguo Testamento. Pero en el Antiguo Testamento la adoración se hacía mirando a Occidente, ya que la puerta del tabernáculo miraba hacia Oriente, conforme lo escrito en Ex 26,18ss. Luego, por la misma razón, también ahora debemos adorar mirando al Occidente, si es que se requiere para adorar un lugar determinado.

Por ciertas razones de conveniencia adoramos vueltos hacia Oriente. En primer lugar, por el indicio de la majestad divina que se nos manifiesta en el movimiento del cielo desde el Oriente. En segundo lugar, por hallarse el Paraíso situado al Oriente, como leemos en Gén 2,8, según la versión de los Setenta, como si buscásemos volver de nuevo a él. En tercer lugar, por Cristo, que es la luz del mundo (Jn 8,12), recibe el nombre de Oriente (Zac 6,5), y asciende sobre los cielos de los cielos hacia el Oriente (Sal 67,34); e incluso se espera que vendrá de Oriente, según aquello de Mt 24,27: Como sale el relámpago del Oriente y brilla hasta el Occidente, así será la llegada del Hijo del hombre”.

<http://www.corpusthomicum.org/sth3082.html>

## VERBA DOCTORIS

**Alfredo Germán Masserdotti citó el 2 de Enero de 2012:**

*Tomás de Aquino, Suma de Teología, III, q. 60, a. 5, c*

5.-

“...in usu sacramentorum duo possunt considerari, scilicet cultus divinus, et sanctificatio hominis, quorum primum pertinet ad hominem per comparisonem ad Deum, secundum autem e converso pertinet ad Deum per comparisonem ad hominem. Non autem pertinet ad aliquem determinare quod est in potestate alterius, sed solum illud quod est in sua potestate. Quia igitur sanctificatio hominis est in potestate Dei sanctificantis, non pertinet ad hominem suo iudicio assumere res quibus sanctificetur, sed hoc debet esse ex divina institutione determinatum. Et ideo in sacramentis novae legis, quibus homines sanctificantur, secundum illud I Cor. VI, abluti estis, sanctificati estis, oportet uti rebus ex divina institutione determinatis”.

“En la confección de los sacramentos se pueden considerar dos aspectos: el culto divino y la santificación de los hombres. El primero es propio del hombre en sus relaciones con Dios. El segundo, a la inversa, es propio de Dios en sus relaciones con el hombre. Ahora bien, nadie puede determinar lo que depende de la potestad de otro, sino sólo lo que depende de su propia potestad. Y puesto que la santificación del hombre depende de la potestad de Dios, que es quien santifica, no pertenece al hombre escoger las cosas con que se ha de santificar, sino que esas cosas deben ser determinadas por institución divina. Por eso, en los sacramentos de la nueva ley, por los que el hombre es santificado —según 1 Cor 6,11: habéis sido lavados, habéis sido santificados—, es necesario utilizar cosas instituidas por iniciativa divina”.

<http://www.corpusthomicum.org/sth4060.html>

## VERBA DOCTORIS

**Alfredo Germán Masserdotti citó el 2 de Enero de 2012:**

*Tomás de Aquino, Suma de Teología, III, q. 60, a. 5, obj. 1 y ad 1*

6.-

“Res enim sensibiles requiruntur in sacramentis ad significandum, ut dictum est. Sed nihil prohibet diversis rebus sensibilibus idem significari, sicut in sacra Scriptura Deus aliquando metaphorice significatur per lapidem, quandoque per leonem, quandoque per solem, aut aliquid huiusmodi. Ergo videtur quod diversae res possint congruere eidem sacramento. Non ergo determinatae res in sacramentis requiruntur”.

“Ad primum ergo dicendum quod, si idem possit per diversa signa significari, determinare tamen quo signo sit utendum ad significandum, pertinet ad significantem. Deus autem est qui nobis significat spiritualia per res sensibiles in sacramentis, et per verba similitudinaria in Scripturis. Et ideo, sicut iudicio spiritus sancti determinatum est quibus similitudinibus in certis Scripturae locis res spirituales significantur, ita etiam debet esse divina institutione determinatum quae res ad significandum assumantur in hoc vel in illo sacramento”.

“Como ya hemos dicho (a.4), en los sacramentos se requieren cosas sensibles para que ejerzan su función de signos. Ahora bien, no hay inconveniente en que diversas cosas sensibles signifiquen una misma cosa, como acontece en la Sagrada Escritura, donde Dios es significado metafóricamente, ya por una piedra, ya por un león, ya por el sol, etc. Luego diversas cosas pueden convenir a un mismo sacramento. No se requieren, por tanto, determinadas cosas para los sacramentos”.

“Es cierto que una misma cosa puede estar representada por signos diversos, pero determinar en concreto el signo que se ha de utilizar para significarla pertenece al autor de la significación. Ahora bien, es Dios quien significa en los sacramentos las cosas espirituales mediante cosas sensibles, como lo hace en las Sagradas Escrituras mediante expresiones metafóricas. Luego, de la misma manera que el Espíritu Santo determina qué metáforas se han de emplear en ciertos lugares de la Sagrada Escritura para significar cosas espirituales, así también deben ser determinadas por institución divina las cosas que deberán emplearse en la significación de este o aquel sacramento”.

<http://www.corpusthomicum.org/sth4060.html>

## VERBA DOCTORIS

**Alfredo Germán Masserdotti citó el 2 de Enero de 2012:**

*Tomás de Aquino, Suma de Teología, III, q. 63, a. 3, c*

7.-

En referencia al sacerdocio de Cristo:

“...character proprie est signaculum quoddam quo aliquid insignitur ut ordinandum in aliquem finem, sicut character insignitur denarius ad usum commutationum, et milites character insigniuntur quasi ad militiam deputati. Homo autem fidelis ad duo deputatur. Primo quidem, et principaliter, ad fruitionem gloriae. Et ad hoc insigniuntur signaculo gratiae, secundum illud Ezech. IX, signa thau super frontes virorum gementium et dolentium; et Apoc. VII, nolite nocere terrae et mari neque arboribus, quoadusque signemus servos Dei nostri in frontibus eorum. Secundo autem deputatur quisque fidelis ad recipiendum vel tradendum aliis ea quae pertinent ad cultum Dei. Et ad hoc proprie deputatur character sacramentalis. Totus autem ritus Christianae religionis derivatur a sacerdotio Christi. Et ideo manifestum est quod character sacramentalis specialiter est character Christi, cuius sacerdotio configurantur fideles secundum sacramentales characteres, qui nihil aliud sunt quam quaedam participationes sacerdotii Christi, ab ipso Christo derivatae”.

“...el carácter es propiamente hablando un sello por el que una cosa es determinada al cumplimiento de un fin. Así, por ej., las monedas van selladas con un carácter porque están destinadas al comercio, y los soldados son sellados con otro, para indicar su destino a la milicia. Pues bien, los fieles están destinados a dos cosas. La primera y principal es la fruición de la gloria, y para este fin son marcados con el sello de la gracia, conforme a lo que se dice en Ez 9,4: Pon el signo de la «tau» en la frente de los varones que gimen y se duelen; y en el Ap 7,3: No hagáis daño a la tierra ni al mar ni a los árboles hasta que hayamos sellado a los siervos de nuestro Dios en la frente. La segunda cosa a que un fiel está destinado es a recibir para él o a comunicar a los demás las cosas concernientes al culto de Dios. Y es para esto para lo que propiamente hablando deputa el carácter sacramental. Pero todo el culto de la religión cristiana deriva del sacerdocio de Cristo. Es claro, por tanto, que el carácter sacramental es específicamente carácter de Cristo, a cuyo sacerdocio están configurados los fieles por estos caracteres sacramentales, los cuales no son más que participaciones del sacerdocio de Cristo, del mismo Cristo derivadas”.

<http://www.corpusthomicum.org/sth4060.html>

## VERBA DOCTORIS

**Alfredo Germán Masserdotti citó el 2 de Enero de 2012:**

*Tomás de Aquino, Suma de Teología, III, q. 63, a. 4, obj. 3 y ad 3*



8.-

En relación al culto divino:

“Praeterea, potentiae animae rationalis distinguuntur per cognitivas et appetitivas. Sed non potest dici quod character sit tantum in potentia cognoscitiva, nec etiam tantum in potentia appetitiva, quia non ordinatur neque ad cognoscendum tantum, neque ad appetendum. Similiter etiam non potest dici quod sit in utraque, quia idem accidens non potest esse in diversis subiectis. Ergo videtur quod character non sit in potentia animae sicut in subiecto, sed magis in essentia”.

“Ad tertium dicendum quod, sicut dictum est, character ordinatur ad ea quae sunt divini cultus. Qui quidem est quaedam fidei protestatio per exteriora signa. Et ideo oportet quod character sit in cognitiva potentia animae, in qua est fides”.

“Las potencias del alma racional se dividen en cognoscitivas y apetitivas. Pero no se puede limitar el carácter a las potencias cognoscitivas ni tampoco a las apetitivas, ya que no está destinado ni sólo a conocer ni sólo a querer. Ni tampoco puede residir simultáneamente en las dos, porque un mismo accidente no puede residir en sujetos diversos. Luego parece que el carácter no reside en la potencia del alma como en su propio sujeto, sino más bien en su esencia”.

“Como se acaba de decir (in c.), el carácter está ordenado al culto divino, que es un testimonio de la fe manifestada a través de signos externos. Por eso se colige que el carácter debe residir en la potencia cognoscitiva del alma, que es donde reside la fe”.

<http://www.corpusthomicum.org/sth4060.html>

## COMMENTARIA

### **Maria Teresa Barraza respondió el 9 de Enero de 2012:**

En relación a su exposición sobre el carácter, me he encontrado los textos de Santo Tomás siguientes, que ojalá pudiera usted explicar: "El carácter está ordenado al culto divino, que es como una protesta de fe por medio de los signos exteriores. Conviene, por tanto, que el carácter esté en aquella potencia cognoscitiva del alma en la cual reside la fe" (3 q. 63 a. 4 ad3). "...Siendo, pues, el alma sujeto del carácter en su parte intelectual, donde reside la fe, es evidente que, al ser el entendimiento perpetuo e incorruptible, el carácter permanece en el alma de manera indeleble" (3 q. 63 a. 5). "La gracia y el carácter no están en el alma de la misma manera. La gracia se encuentra allí como una forma que tiene su ser acabado, mientras que el carácter lo está como una virtud instrumental..." (3 q. 63 a. 5 ad 1). "Si bien después de esta vida es cierto que no subsiste el culto exterior, sin embargo su fin persiste. Y por eso, después de esta vida el carácter permanece en los buenos para su gloria; en los malos, para su vergüenza y confusión..." (3 q. 63 a.5 ad 3).

### **Alfredo Germán Masserdotti respondió el 11 de Enero de 2012:**

Les doy mi bienvenida a los amigos del foro que ya han intervenido y animo a los demás para que lo hagan en la medida que puedan. Estimada María Teresa, muchas gracias por sus intervenciones. En mi condición de moderator fori no participo en los comentarios y en la disputa directamente sino dirigiendo los aportes de los otros participantes. Por eso también invito a los otros foristas para que, entre Uds., ofrezcan interpretaciones y aplicaciones del pensamiento del Aquinate en la cuestión que nos ocupa. Les recuerdo también que pueden agregar comentarios a los otros textos que se han subido y, por cierto, seguir haciéndolo con aquellos que ya fueron tratados. Un saludo cordial para todos, Germán Masserdotti

## DISPUTATIO

### QUAESTIO

**Alfredo Germán Masserdotti escribió el 31 de Enero de 2012:**

Estimados Amigos:

Les agradezco muchas las intervenciones que formularon a lo largo del mes de enero y que me permiten ofrecer a continuación una serie de cuestiones para disputar.

La primera de ellas es la siguiente:

Si en el culto litúrgico el fin principal es la adoración de Dios.

Un saludo cordial,

Germán Masserdotti

### RESPONSIONES

**Javier Prieto Aceves respondió el 11 de Febrero de 2012:**

Adorar a Dios no es el fin principal del culto litúrgico, porque es la salvación del Hombre el fin principal. La gracia y la caridad que vienen como regalo del amor de Dios son los frutos de salvación que el Hombre requiere para su salvación eterna. Por más que los santos busquen más al Señor de los Consuelos que a los consuelos del Señor, adoran por agradecidos y adoran para pedir al Señor que se acuerde de mí desde su Reino y me conduzca a ese Reino de paz, de liberación absoluta y de felicidad eterna. Javier Prieto Aceves

**Jorge Luis Ortiz Rivera respondió el 27 de Febrero de 2012:**

Concuerdo con Javier. Sin embargo habrá que aclarar los conceptos. 1.El fin del culto divino no es adorar a Dios, Distingo:a) Como fin último, concedo, por que el fin último de la adoración que se le rinde a Dios en el culto litúrgico es el perfeccionamiento del alma humana.b). Como fin próximo, niego, pues este perfeccionamiento humano se consigue cuando el ser humano rinde, en obras, culto a Dios. Santo Tomás de Aquino lo dice claramente: "Respondo: Que ofrecemos a Dios honor y reverencia, no para bien suyo, que en sí mismo está lleno de gloria y nada pueden añadirle las criaturas, sino para bien nuestro; porque, en realidad, por el hecho de honrar y reverenciar a Dios, nuestra alma se humilla ante El, y en esto consiste la perfección de la misma, ya que todos los seres se perfeccionan al subordinarse a un ser superior, como el cuerpo al ser vivificado por el alma y el aire al ser iluminado por el sol. Pero el alma humana necesita para su unión con Dios ser llevada como de la mano por las cosas sensibles: porque, como dice el Apóstol (Rom 1,20), las perfecciones invisibles de Dios nos son conocidas por medio de las criaturas. Por eso es necesario que en el culto divino nos sirvamos de elementos corporales para que, a manera de signos, exciten la mente humana a la práctica de los actos espirituales con los que ella se une a Dios. Por consiguiente, la religión considera, de hecho, los actos interiores como principales y adecuados; a los exteriores, en cambio, los tiene por secundarios y subordinados a los interiores." (S.Th. II-IIae, q. 81, a. 7

Así, que pensar que, uno da adoración a Dios porque le hace falta, es un error, la criatura nada puede agregar a la honra y gloria divina. En cambio, el efecto de ejercer una acción litúrgica, sí perfecciona al ser humano. Aunque la religión es una virtud derivada de la virtud de la justicia, en este caso, el "darle a cada quien lo que le corresponde" se refiere más al hombre, quien es el que debe buscar su propio perfeccionamiento. En la liturgia, el hombre descubre lo que le corresponde como criatura, de ahí que Tomás dijera que "se humilla ante Dios", pero consigue lo que no le corresponde por naturaleza, sino

por gracia y promesa: perfeccionamiento.

Me vienen a la mente las palabras del poeta: "nunca el hombre es más grande que de rodillas". Y es, precisamente, porque al estar reconociendo la Majestad Dios, se eleva a sí mismo.

### **Maria Helena Pratas respondió el 22 de Abril de 2012:**

Economía de signos: fe y liturgia en Santo Tomás. Pienso que, su sentido último es la salvación de los hombres, que así contribuyen a la gloria de Dios. Ambos fines no se oponen, al revés. Santo Tomás afirma que la divina economía nos trae la salvación por medio de signos. Análogamente a como sucede en las relaciones humanas, también Dios se comunica con el hombre de múltiples formas. Al dirigirse a la criatura racional, compuesta de carne y espíritu, inmersa en la temporalidad, Dios utiliza las vías de la encarnación. Dios se nos comunica por palabras y por cosas o hechos visibles. Usualmente, la presentación de la doctrina de la fe va acompañada de signos exteriores: la doctrina confirmada por los signos y la luz sobrenatural -que induce al asentimiento- son los elementos necesarios -dados por Dios- en orden al acto de fe, según afirma Santo Tomás en la Summa Theologica II-II, q.2, a.9, ad 3. Signos externos y llamada -o iluminación- interior constituyen realidades complementarias, como dos dimensiones de la Palabra de Dios. Los diversos tipos de signos se asemejan, en cierto modo, a la materia, mientras la iluminación divina puede ser considerada el elemento formal. Los signos conducen -en íntima unión- hacia la realidad que significan, como vehículos transmisores de un contenido que supera infinitamente todo el conjunto de los signos. Según dice el Santo en De Veritate, q. 12, a. 7, ad 5: «signorum cognitio est via ducens ad res ipsas». La estructura misma de Liturgia, mediante palabras y acontecimientos, es un reflejo y una participación del Verbo Encarnado. Dice Santo Tomás: «Así como el hombre, cuando quiere revelarse con palabra del corazón, que pronuncia con la boca, reviste en cierto modo su palabra con letras o con la voz, así Dios, cuando quiere manifestarse a los hombres, reviste de carne en el tiempo a su Verbo concebido desde toda la eternidad» (Super Ioannem, e. 14, le. 2, n. 1874, ed. Marietti). En Santo Tomás, la economía sacramental y la liturgia se refieren últimamente al «Sacramento» en plenitud que es el Verbo Encarnado. Son «Sicut Christus ex verbo et carne (In IV Sent., d. 1, q. 1, a. 3, c.)». La liturgia tiene un valor dinámico y noético. Así como la Palabra de Cristo es ya, en sí misma, acontecimiento salvífico que actúa externa e internamente, curando los cuerpos y sanando e iluminando las almas, también los sacramentos, primariamente hacen, y secundariamente significan (Super Matthaenum, q.26, n.2184, ed. Marietti). También la liturgia hace conocer la verdad y salva, en inseparable unidad. Jesucristo invita y llama a la fe, interiormente, cambiando radicalmente a los que acogen su doctrina: conjugada con la acción exterior de la palabra, su gracia transforma y hace posible creer el mensaje propuesto (S. Th. III, q. 42, a. 4). Dios quiso abrir al hombre el acceso a la eternidad, a través de una economía de signos. El misterio del Verbo hecho carne constituye el fundamento de la estructura encarnacionista o sacramental de la Iglesia. Jesucristo confió a su Iglesia el doble ministerio de la palabra y del sacramento. La fe va unida, inseparablemente, a la administración de los sacramentos, y a la vida misma de la comunidad eclesial. En la liturgia, mediante verba et gesta se verifica un binomio de palabras y obras análogo al modo de existencia histórica y corporal del Verbo Encarnado. Visible y espiritual a un tiempo, el elemento de corporalidad le pertenece esencialmente. La gracia interior del tiempo presente es inseparable de la estructura encarnada de modo análogo a la estructura sacramental y a la Encarnación del Verbo. Esta analogía no es una casualidad, una afirmación aislada, sino una constante en la obra del Aquinate, y encuentra su fundamento en la misma Palabra revelada. Según San Pablo, Jesucristo es el magnum pietatis sacramentum (1 Tim 3, 16). La explicación última y el fundamento de toda sacramentalidad es Jesucristo, sacramento fontal, a Quien se orientan todo tipo de sacramentos. La componente sensible de la liturgia y de los sacramentos -en su doble dimensión de palabras y acciones- es como una continuación del misterio de la Encarnación, que lo representa y prolonga en el tiempo. Santo Tomás señala que la sabiduría divina provee a cada ser según el modo que le es propio. Como es connatural al hombre llegar al conocimiento de lo espiritual a partir de lo sensible, también lo significado en los sacramentos debe expresarse a través de realidades sensibles. Dios se dona libremente en la liturgia, pero no de una manera arbitraria, sino adecuándose al modo propio del ser humano, mediante signos (S. Th. III, q. 60, a. 4, c). De la Encarnación del Verbo, fuente de toda gracia, derivan los sacramentos propiamente dichos y la palabra revelada. La palabra divina, por la gracia que la acompaña, obra en las mismas facultades del hombre, pidiendo la obediencia de la fe, pero no produce la fe ex opere operato, como los sacramentos. Y la eficacia de la palabra está condicionada por la libre respuesta del hombre; Dios no violenta la decisión humana. Jesucristo confió a su Iglesia el ministerio doble de palabras y sacramento. La fe lleva a los sacramentos, que suponen igualmente la fe como condición para su recepción fructuosa; porque, sin la fe, también los sacramentos serían signos vacíos, sin eficacia (S. Th. I, q. 61, a. 4, c.: «Sunt autem sacramenta quaedam signa protestantia fidem qua homo iustificatur»). Fe y liturgia, fe y sacramentos están íntimamente unidos. La

fe es necesaria para la recepción del sacramento. En la Summa Theologiae, después de hacer referencia a la semejanza con el Verbo Encarnado, Santo Tomás añade que Dios tiene en cuenta la naturaleza humana -constituida de alma y cuerpo, y herida por el pecado de origen- y quiere, mediante algo visible, tocar el cuerpo, mientras por la palabra engendra la fe en el alma (S. Th. III, q. 60, a. 6, c.: «sacramenta ( ... ) adhibentur ad hominum sanctificationem sicut quaedam signa»). La liturgia se ordena a la fe, y ésta no queda en lo sensible, en los signos: está estrechamente unida al misterio necesario del Dios vivo, Padre, Hijo y Espíritu Santo. A través de los signos iluminados por la palabra, nuestra fe está llamada a adherir a Dios mismo. No creemos en los signos, sino en las realidades invisibles de las que son vehículo, la fe no se detiene en los hechos, sino que es teologal: alcanza a Dios mismo, es incoación de la misma vida divina en nosotros. La liturgia y la fe se caracterizan por un dinamismo hacia la posesión, más allá de los signos, de la realidad hacia la cual tienden. Helena Pratas

#### **Alejandro Clause respondió el 24 de Abril de 2012:**

Me impresionó el análisis de María Helena. En particular, encuentro importante la necesidad de la fe para la validez del signo litúrgico. No entender este aspecto lleva a la superstición en muchos casos, que es un error muy difundido en todos los tiempos. En nuestra época, el género cinematográfico de horror es un caso típico de este error.

Pensando sobre este principio de necesidad de la fe en el sacramento, la reflexión me llevó a preguntarme si no haría falta extenderlo un poco más hasta englobar la caridad. Es decir, dado que el último fin de todo es el Amor, éste debería serlo también para la liturgia. Así como la consecuencia de la separación entre la fe y la liturgia es la superstición, una liturgia usada para "excusar" la falta de caridad lleva a la hipocresía que el Señor marcó a los fariseos. ¿Es así, o estoy fallando en mi análisis?

#### **Javier Prieto Aceves respondió el 16 de Junio de 2012:**

Gracias a Jorge Luis Ortiz Rivera por la lección tan hermosa de teología que me dio valiéndose de nuestro Doctor. Igualmente a María Helena y Alejandro por su claridad.

## **QUAESTIO**

#### **Alfredo Germán Masserdotti escribió el 31 de Enero de 2012:**

Segunda cuestión:

Si la práctica de la virtud moral de la religión en el culto litúrgico nos vuelve agradables a Dios.

## **RESPONSIONES**

#### **Alejandro Clause respondió el 12 de Febrero de 2012:**

Es una agradable sorpresa encontrarme con el foro activo de nuevo. Leí los textos y comentarios de la Lectio, y particularmente me dejó cavilando las consideraciones de Mario sobre los cambios para mal que vienen ocurriendo en la liturgia católica. Quisiera apuntar que este fenómeno se da en algunos lados en Argentina, pero que en mis viajes internacionales no vi lo mismo en otros países. E incluso, en Argentina, mi impresión es que hay una lenta progresiva mejora de la situación (aunque es sólo mi observación parcial y limitada).

Lo otro que me gustaría ofrecer es un análisis de esta cuestión siguiendo el método que usa Santo Tomás en muchos de sus tratados: encontrar el principio de movimiento que llevó a este error en la práctica de la liturgia. Es decir, para decirlo con palabras más ordinarias, ¿cuál es la parte de verdad aparente que llevó a estas desvalorizaciones y malas prácticas? A mi me parece que a menudo esto se produce como un rechazo a la hipocresía de fieles que cumplen con el culto rigurosamente pero faltan a la caridad para con el prójimo en su vida cotidiana. Esto tiene parte de verdad, tanto que en el mismo Nuevo Testamento dice que no se puede amar a Dios a quien no se ve si no se ama al prójimo al que sí se ve. Reconocido esto, también hay agregar que esto es sólo una verdad incompleta, con varios flancos lógicos vulnerables, y que termina usándose como excusa para aceptar cualquier cosa. De todos modos, creo que una reflexión sobre esta "queja" puede ayudar a responder la cuestión de "Si la práctica de la virtud moral de la religión en el culto litúrgico nos vuelve agradables a Dios."

**Javier Prieto Aceves respondió el 16 de Junio de 2012:**

¿Podría entonces decirse: La práctica de la virtud moral de la religión en el culto litúrgico nos vuelve agradables a Dios, a condición de que el fervor venga originado por un acto auténtico, amoroso y libre irreprochable ante mi propia conciencia moral y que vaya acompañada por una vida mía en que predomine la caridad (auténtica)?

**Alejandro Clause respondió el 1 de Julio de 2012:**

Es notable cómo influye la profesión de cada uno en el enfoque que damos al análisis. Javier muestra en su propuesta la agudeza de un hombre de leyes, ensayando una definición clara de la cuestión desde un punto de la moralidad. Por mi parte estoy moldeado en la física y la matemática, por lo que tiendo a identificar nexos causales y abstraerlos en reglas generales. Por supuesto que ambos análisis se complementan y no se oponen, ya que no hay muchas verdades, sino una sola. Pero, comento esto para enmarcar esta conversación tan interesante que se está dando.

La palabra “auténtico” es la clave de la propuesta de Javier, y así como él lo plantea parece impecable. Es, por otro lado, consistente con las enseñanzas de las Escrituras. El Eclesiástico por ejemplo dice claramente que no hay que acercarse a Dios con doblez de corazón (Ecl. 1, 28), y la crítica del Señor a la hipocresía de los fariseos es más que clara.

Con todo, hay algo que, al menos a mi, me deja un poco perplejo. La liturgia es un medio para ayudarnos a agradar y parecernos a Dios. La liturgia nos ayuda a adquirir y perfeccionar las virtudes. La autenticidad y la sencillez (i.e. no tener doblez) son también virtudes. Por lo tanto, poner esas virtudes como “condición” para agradar a Dios parece ilógico. Suena como un sofisma de inversión del consecuente. Si ahora, teniendo en mente esta objeción, volvemos sobre la propuesta de Javier, desde un punto de vista práctico podríamos preguntarnos: ¿qué grado de autenticidad se requiere? Si la respuesta es autenticidad total, estamos todos fritos. Y si cedemos en algo, en eso puede aplicarse la crítica de las Escrituras. ¿Se entiende la aporía?

**Alejandro Clause respondió el 12 de Marzo de 2013:**

Releyendo la historia de las disputas sobre la acción divina y la acción humana que se remontan hasta San Agustín y Pelagio, creo que este problema de la práctica de la liturgia como se ha planteado en estos comentarios parece derivarse de aquellas. La doctrina de Santo Tomás al respecto clarifica mucho el problema, pero sin embargo no he encontrado en sus escritos una solución definitiva al problema central, a saber: ¿quién es la causa del movimiento del hombre para aceptar la gracia? Si es Dios entonces no hay estrictamente libre albedrío, mientras que si es el hombre entonces Pelagio en última instancia tenía razón.

## QUAESTIO

**Alfredo Germán Masserdotti escribió el 31 de Enero de 2012:**

Tercera cuestión:

Si la religión es el fundamento y la raíz del culto divino, cuyo fin es Dios.

## RESPONSIONES

**José Luís Samper Martínez respondió el 20 de Febrero de 2012:**

Creo que la religión es el fundamento próximo del culto divino, siendo la fe el fundamento último de ese culto. La fe en Dios se expresa y toma cuerpo en el culto el cual, a su vez, alimenta esa fe, que al igual que la semilla, crece y se afianza en el suelo de la religión.

## QUAESTIO

**Aide Hidalgo escribió el 25 de Febrero de 2013:**

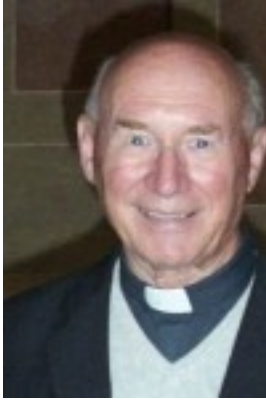
Saludos.

## **QUAESTIO**

**Enir Cigognini escribió el 25 de Octubre de 2013:**

Se es posible que la virtud de la prudencia (recta ratio agibilium) sea infusa.





#### Bibliotheca

##### ***Tomás de Aquino y la liturgia***

**Leo J. Elders**

en: J.L. Gutiérrez et al. (ed.), <I>La liturgia en la vida de la Iglesia</I>, Pamplona, EUNSA, 2007

ISBN: 9788431324438.

En este trabajo, el P. Leo J. Elders, s.v.d. señala y comenta los más destacados lugares en los que Santo Tomás hace referencia a la liturgia. Elders se detiene en la teología sacramental tomasiana, particularmente en la Eucaristía. Señala también la relación entre la teología de la liturgia de Santo Tomás con la constitución "Sacrosanctum Concilium" del Concilio Vaticano II. Por último, se ocupa del oficio de la festividad del Corpus Christi. Este escrito se encuentra en el libro *La Liturgia en la vida de la Iglesia. Culto y celebración. XXVII Simposio Internacional de Teología*, dirigido por J.L. Gutiérrez-Martín, F.M Arocena y P. Blanco.